

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

128-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento veintiocho, celebrada el diez de octubre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yanci Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausente la Regidora Ana María García Madrigal, por asuntos personales.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ana Yanci Arguedas Barahona.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del MSc. Julio Madrigal Castellanos, Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Instituto Profesional de Educación Comunitaria de Agua Buena, a las siguientes personas;

Yohanny Carrillo Carrillo	cédula	5-223-292
Edwin Manuel Enríquez Mora	cédula	1-695-186
Miriam Cortés Elizondo	cédula	5-216-301
Ricardo U. Valverde Castro	cédula	6-152-428
Marlene Ramos Mora	cédula	6-295-522

Votación Unánime.

- b- Nota del MSc. Erick E. Arias Carranza, Director de la Escuela Río Sereno de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

Se retoma en correspondencia.

- c- Nota del Lic. Roy Antonio Cisneros Sánchez, Director Colegio Técnico Profesional de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Sabalito, a las siguientes personas;

Luis Alberto Castillo Espinoza	cédula	6-131-963
Marco Li Gamboa Mora, cc. Marco Ney	cédula	6-128-741
Wilson del Carmen Méndez Mora	cédula	6-200-867

Ordinaria 128
10 - octubre - 2022
Pág. N° 3

Michelle Angélica Madriz Navarro	cédula	6-447-732
Cristela Montoya Leitón	cédula	9-0640-865

Votación Unánime.

d- Nota del Sr. Alexander Sandi Sandi, Director de la Escuela San Joaquín de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Joaquín de San Vito, a las siguientes personas;

Mayela Valverde Jiménez	cédula	6-217-370
José Miguel Cubero Abarca	cédula	6-239-335
Jeannette P. González Araya	cédula	6-302-611
Mariano Naranjo Esquivel	cédula	5-1481-159
Marian Quirós Chinchilla	cédula	6-402-003

Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Al ser las 17:17 p. m. se dicta un receso para la lectura del acta, al ser las 17:30 p. m. se reanuda la sesión.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 127-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del MSc. Erick E. Arias Carranza, Director de la Escuela Río Sereno de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

Considerando:

- Que existen algunas dudas con respecto al nombramiento de la junta de educación, ya que las personas propuestas en su mayoría son vecinos de otra comunidad y aparentemente existe grado de consanguinidad con el director del centro educativo.
- Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, no es claro en ese sentido.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita colaboración para que se emita criterio legal por parte del

Departamento Legal Municipal, se procede el nombramiento en las juntas de educación de vecinos de otra comunidad. Se requiere este criterio para resolver el próximo lunes 17 de octubre del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio MCB-AI-175-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, informa que en la Gaceta 182 del lunes 26 de setiembre del 2022 se publicó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus, por lo que solicita se tomen los acuerdos correspondientes relacionados a permisos, capacitación y vacaciones y otros.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita colaboración para que el mismo sea analizado por el Departamento Legal Municipal y si es procedente tomar los acuerdos solicitados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPECTE-C-0138-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23292 "**Ley de Ciberseguridad de Costa Rica**".

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita colaboración para que el mismo sea analizado por el Departamento Legal Municipal.

Votación Unánime.

- 4) Correo electrónico del Sr. Mahir Qurbanov, Politólogo experto en relaciones internacionales y Director del CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso – Iberoamericano), informando sobre su disposición para cualquier tipo de colaboración para el fortalecimiento del trabajo.

SE ACUERDA: Agradecerle al Sr. Mahir Qurbanov, Azerbaiyán, su disposición y su interés en difundir información sobre nuestro país y desarrollar colaboración a diferentes empresas. Asimismo, se le informa que su propuesta se tomará en cuenta en el momento que se crea oportuno.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CE23120-0061-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto

de ley tramitado en el expediente N° 23265 ***"Ley para Incentivar la Reactivación el Sector Cultura y la Atracción de Producciones Fílmicas y Musicales fuera de la GAM"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23265 Ley para Incentivar la Reactivación el Sector Cultura y la Atracción de Producciones Fílmicas y Musicales fuera de la GAM.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPECTE-C-0362-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23283 ***"Reforma del Artículo 61 de la Ley N°7169, Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) de 01 de Agosto de 1990"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23283 Reforma del Artículo 61 de la Ley N°7169, Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) de 01 de Agosto de 1990.

Votación Unánime.

- 7) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, comunicando que está enterado que el Centro de Pensamiento Cáucaso Iberoamericano ha enviado una carta con el sentido de realizar un hermanamiento o establecer relaciones bilaterales, solicita se tome un acuerdo para pedir a la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio de Costa Rica, al Presidente de Costa Rica y a la Cancillería mediar en este asunto internacional.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho correo electrónico al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita colaboración para que el mismo sea analizado por el Departamento Legal Municipal y un criterio legal en el sentido de si es procedente tomar un acuerdo al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CPEAMB-0262-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23291 ***"Ley Marco para la Comercialización de Créditos de Fijación de Carbono"***.

Ordinaria 128
10 - octubre - 2022
Pág. N° 6

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23291 Ley Marco para la Comercialización de Créditos de Fijación de Carbono.

Votación Unánime.

- 9) Nota del Ing. Steven Barrantes Núñez, Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), convocando a asamblea general a los miembros de la Federación de Municipalidades del Sur, que se realizará el día viernes 21 de octubre del 2022, a partir de las 9:00 a. m.

Se da por convocados a los representantes ante la Federación de Municipalidades del Sur.

- 10) Oficio AL-CPEMUN-0246-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23302 **"Reforma de los Artículos 36, 37 y 37 BIS del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23302 Reforma de los Artículos 36, 37 y 37 BIS del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CPAHAC-0386-2022 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22661 **"Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22661 Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado.

Votación Unánime.

- 12) Oficio AL-CPOECO-0289-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23244 **"Derogatoria del Inciso c) del Artículo 178, de la Ley N° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas y Adición de Inciso e) al Artículo 9 de la Ley N° 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23244 Derogatoria del Inciso c) del Artículo 178, de la Ley N° 4179, Ley de

Asociaciones Cooperativas y Adición de Inciso e) al Artículo 9 de la Ley N° 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo.

Votación Unánime.

- 13)Oficio AL-CE23144-1149-2022 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23166 ***"Adición de un Nuevo Artículo 31 BIS a la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554 del 04 de Octubre de 1995. Ley para Garantizar Pasos de Fauna en Infraestructuras"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23166 Adición de un Nuevo Artículo 31 BIS a la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554 del 04 de Octubre de 1995. Ley para Garantizar Pasos de Fauna en Infraestructuras.

Votación Unánime.

- 14)Oficio N° SINAC-ACLA-P-DR-0489-2022 del Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Área de Conservación La Amistad Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía, solicitando audiencia para la presentación de propuesta de donación de inmueble para considerarse camino público.

SE ACUERDA: Conceder la audiencia solicitada por el Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Área de Conservación La Amistad Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía, para el día lunes 24 de octubre del 2022, a partir de las 5:00 p. m., para la presentación de la propuesta de donación de un inmueble para camino público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 15)Oficio AL-CPEAMB-0267-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22482 ***"Ley para la Regulación y Control del Cannabis: Nuevos Mercados para el Desarrollo"***.

Considerando que con la legalización de la marihuana no se va a terminar el narcotráfico. Los problemas de drogas y crímenes, están lejos de desaparecer en los países que ya se ha regulado.

Son muchas las familias que sufren cuando se tiene un integrante que consume sustancias psicoactivas.

El IAFA ha indicado que la "flexibilización sin medición de las consecuencias puede llevar al aumento en el consumo problemático sobre todo en la población joven, quienes se ven más influenciados por la presión de su grupo o de algunos que han idealizado sus beneficios".

Además, la Institución ha advertido que "no se debe dejar de lado que la evidencia nos demuestra que la marihuana como sustancia psicoactiva puede producir dependencia, alteraciones cognitivas, conductuales y mentales significativas, sobre todo si se consume en edades tempranas y en poblaciones con vulnerabilidad social, familiar y emocional".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22482 Ley para la Regulación y Control del Cannabis: Nuevos Mercados para el Desarrollo.

Votación Unánime.

- 16) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando reunión con la comisión de cultura de este municipio.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 17) Correo electrónico del Sr. Lenin Pérez Guzmán, Comité Cantonal Filial de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, postulando su nombre para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Lenin Pérez Guzmán, Comité Cantonal Filial de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, que el Concejo Municipal aún no realiza el proceso de nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven y que en su momento se comunicará el día que se realizará la asamblea correspondiente.

Votación Unánime.

- 18) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, se solicita un acuerdo reconociendo la importancia de Azerbaiyán para el cantón.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho correo electrónico al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita colaboración para que el mismo sea analizado por el Departamento Legal Municipal.

Votación Unánime.

- 19)Oficio AL-CPAS-1193-2022 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23306 ***"Creación del Programa de la Reinserción Social y Laboral de las Personas con Cáncer y Sobrevivientes de esta Patología"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23306 Creación del Programa de la Reinserción Social y Laboral de las Personas con Cáncer y Sobrevivientes de esta Patología.

Votación Unánime.

- 20)Copia del oficio MS-DRRSBRU-ARSCB-0204-2022 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Dra. Hazel Vargas Vásquez, Dirección Área Rectora de Salud Coto Brus, remitiendo informe del centro de transferencia de residuos sólidos e insta a que se gestione el Permiso Sanitario de Funcionamiento para el centro de transferencia de residuos sólidos para cumplir con la normativa vigente.

Se da por recibido y se archiva.

- 21)Oficio MCB-UAT- Oficio No-426-2022 del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Karen Araya Alpizar, cédula 6-456-238, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para el día de la inspección.

Votación Unánime.

- 22)Oficio STJD-206-2022 del Lic. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico Junta Directiva, dando respuesta al oficio MCB-CM-577-2022 relacionado a la donación de la máquina de hacer adoquines, al respecto informa que dicho oficio fue remitido a la Presidencia Ejecutiva para su trámite respectivo.

Se da por recibido y se archiva.

23) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, remitiendo el Presupuesto Ordinario 2023, por un monto total de ¢40,370,000,00 para el conocimiento correspondiente.

Se da por recibido y se archiva.

24) Oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-991 de la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Área de Coordinación y Participación PRVC-II-MOPT/BID, invitando al **"Lanzamiento Manuales de Movilidad Sostenible y Mejores Prácticas Socio Ambientales: herramientas para comenzar a implementar la movilidad sostenible en nuestros cantones"**, que se realizará el día martes 18 de octubre del 2022, a partir de las 9:00 a. m., mediante la plataforma Teams.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno, la Regidora Sara Montero Salas informa su interés en participar en el mismo.

25) Oficio MCB-GAF-188 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Información Plurianual Actualizada de la Municipalidad de Coto Brus, vinculante al Presupuesto Extraordinario N° 02-2022, a solicitud de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Aprobar la Información Plurianual Actualizada de la Municipalidad de Coto Brus, vinculante al Presupuesto Extraordinario N° 02-2022, según detalle;

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022 – 2025				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA				
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
Millones de Colones				
INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1 629,18	1 961,89	2 173,56	2 563,00
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	515,60	651,56	715,59	838,14
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	487,87	515,43	545,13	617,57
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36,97	39,86	40,17	44,67
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	433,31	646,53	743,87	938,68
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	19,51	20,45	30,35	33,53
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	85,95	71,68	85,97	74,62
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	49,98	16,36	12,47	15,79
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 427,58	2 433,67	2 397,11	2 548,28
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-

2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 427,58	2 433,67	2 397,11	2 548,28
3. FINANCIAMIENTO	1 560,12	4 395,55	4 570,67	5 111,29
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	51,07	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 509,05	-	-	-
TOTAL	5 616,88	4 395,55	4 570,67	5 111,29

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	2 501,05	1 954,08	2 165,14	2 553,94
1.1.1 REMUNERACIONES	1 352,14	1 049,19	1 112,14	1 178,87
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	998,65	725,98	857,41	1 161,12
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	6,64	6,08	5,47	4,82
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	139,54	168,09	184,89	203,38
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,08	4,75	5,23	5,75
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	2 963,70	2 433,67	2 397,11	2 548,28
2.1.1 Edificaciones	40,10	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	2 897,96	2 268,44	2 223,62	2 366,12
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	20,70	165,23	173,49	182,16
2.2.2 Terrenos	4,94	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	7,25	7,81	8,41	9,07
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	7,25	7,81	8,41	9,07
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	144,88	-	-	-
TOTAL	5 616,88	4 395,55	4 570,67	5 111,29

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico, razón por la cual, no se aporta el mismo. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024, así como el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Cantonal de Coto Brus 2019 - 2023

1. La Municipalidad de Coto Brus, ha cumplido con la misión de definir el Plan de Desarrollo Cantonal, esta vez correspondiente al período 2019-2023. Cuyo proceso se desarrolló gracias a la participación de los actores y actoras comunales, de organizaciones y de las instituciones públicas y privadas, participación activa del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, Concejos de Distrito y las Redes de Distrito. Este esfuerzo marca un Modelo de Desarrollo Local centrado en un pilar muy importante: la Participación Ciudadana, con la constitución de las Redes de Distrito,

escenario de base comunitaria que fue producto de este primer ejercicio de democracia participativa local.
2. El PDC de Coto Brus, tiene como Visión, el tener un nivel de vida más digno a partir de un modelo de desarrollo integral que promueve una mejor calidad de vida para sus habitantes mediante acciones coordinadas entre todos los actores del cantón. Por otra parte, la Misión se centra en el gestionar un trabajo en equipo entre todos los actores distritales y cantonales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.
3. Cada uno de los Distritos, cuenta con su diagnóstico y el proceso de priorización de acuerdo a sus necesidades particulares, generadas desde las bases. Lo anterior, a través de y dimensiones o ejes estratégicos, como lo son: Dimensión Económica, con el objetivo de potenciar las capacidades relacionadas con la dinamización de la economía y potenciando las capacidades de cada uno de los sectores, la Dimensión Política-Institucional, desde la perspectiva de las sinergias a nivel de sector público-privadas, la Dimensión de Cultura y Deportes, en aspectos relacionados con potenciar las capacidades de la población cotobruseña, la Dimensión Social desde el apoyo a poblaciones vulnerables como lo son; niñez, adolescencia, adulto mayor, entre otros, así como aspectos relacionadas con salud, vivienda, entre otros. Finalmente y no menos importante, la Dimensión Ambiental, en pro de fomentar la preservación de los recursos naturales, ejes estratégicos como el reciclaje, entre otros.
Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024
1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local. 2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible. 3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuidado infantiles y de personas adultas mayores, entre otros).
A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.
Análisis de Resultados de Proyecciones de Ingresos y Gastos:
Por la situación que estamos enfrentando a nivel mundial por COVID-19 y la incertidumbre de la magnitud de la afectación que hemos sufrido y que aún falta, cualquier proyección se podría realizar con mucha más objetividad, una vez que se tengan datos históricos, toda vez que, no se cuenta con elementos técnicos, que nos permitan predecir la situación en la que estará nuestro país y por ende nuestro Cantón, en los próximos ejercicios económicos. Sin embargo, se procedió a utilizar la información ya generada en los Ejercicios Económicos del Periodo 2020 y 2021, tanto a nivel de ingresos como de gasto y/o inversión.
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos y Gastos:
Sobre los Ingresos:

<p>Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. Dicha matriz, una vez que se incorpora la información, muestra los resultados desde diferentes metodologías técnicas de cálculo como lo son las estimaciones: Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, lo que permite el análisis desde 4 perspectivas diferentes, la opción más viable. Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo al clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2018 y hasta el periodo 2021 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2022. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2023, 2024 y 2025, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores.</p>
<p>Sobre los Gastos:</p>
<p>REMUNERACIONES: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento por costo de vida del 1.80% anual (0.90% semestral), tomando como base los aumentos declarados para el Periodo 2021, con la finalidad de realizar cálculos sobre aspectos reales y determinados por entidades competentes como lo es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).</p>
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento de un 5%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2021, tiene una proyección el 3% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener las operaciones de la institución por los próximos periodos.</p>
<p>INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA: Para el Periodo 2022, la Municipalidad contará con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, mismo que se remite periódicamente al Ministerio de Hacienda.</p>
<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Para determinar el aumento vinculante con el 5%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo a la proyección de ingresos entre el periodo 2022 y 2023, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley, sujetos como base de cálculo.</p>
<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO: Nuestra Municipalidad, está en la obligación de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se prevé un aumento salarial anual del 1.80%, es justamente ese monto el que se proyecta de aumento para los periodos siguientes.</p>
<p>EDIFICACIONES: Nos encontramos en un proceso que es un gran reto y justamente ese radica en la construcción del Edificio Municipal, ya que el actual ya no reúne las condiciones óptimas a nivel de salud ocupacional, razón por la cual, se tiene proyectada la incorporación de recursos periódicamente, para ir desarrollando las Etapas necesarias y pasar a hacerlo una realidad.</p>
<p>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE: La mayor cantidad de recursos que obtiene nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales.</p>
<p>MAQUINARIA Y EQUIPO: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento de un 5%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2021, tiene una proyección el 3% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener las operaciones de la institución por los próximos periodos.</p>
<p>Sobre la Incorporación de los Presupuestos Extraordinarios:</p>
<p>Sobre el ajuste e incorporación de recursos:</p>
<p>Se procedió a incorporar la información vinculante con el ajuste al Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, cuyo monto aprobado por parte de la Contraloría General de la República - CGR, fue por un monto total de ₡ 3,750,215,538.25 (tres mil setecientos cincuenta millones doscientos quince mil quinientos treinta y ocho con 25/100), aprobado por el órgano contralor a través del Oficio N° 22477, además, los presupuestos extraordinarios sometidos a aprobación por parte de la CGR, específicamente el Presupuesto Extraordinario N° 00 - 2022 (no requería de aprobación), por un monto total de ₡ 64,223,714.12 (sesenta y cuatro millones doscientos veintitrés mil setecientos catorce con 12/100), remitido a través del documento de ingreso N° 8294, el Presupuesto</p>

Extraordinario N° 01 - 2022, por un monto total de ¢ 1,393,664,281.87 (mil trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno con 87/100) aprobado a través del Oficio N° 12505 y el Presupuesto Extraordinario N° 02 - 2022 y por un monto total de ¢ 408,775,367.22 (cuatrocientos ochenta millones setecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y siete con 22/100), remitido para aprobación por parte del Órgano Contralor, a través del número de ingreso 26157. Por otra parte, para los ejercicios económicos siguientes, no se incorporan recursos vinculantes con superávit, toda vez que, dichos recursos se determinan a través de las liquidaciones presupuestarias correspondientes y cuya información plurianual, se irán actualizando a través de la incorporación de los documentos presupuestarios subsiguientes. En cuanto a los demás recursos, a los mismos se les aplicó lo que se indica en los párrafos anteriores.

Elaborado por:

Octubre 10, 2022

José Antonio Araya Godínez
Gestor Administrativo-Financiero

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

26) Se retoma el oficio MCB-GAF-181-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 10-2022.

2022.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2022.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 5,096,206.07 (cinco millones noventa y seis mil doscientos seis con 07/100), del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (... en ciencias económicas y sociales) y la suma de ¢ 4,400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas libres sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Actividades protocolarias y sociales y Viáticos dentro del país) por un monto de ¢ 6,763,793.93 (seis millones setecientos sesenta y tres mil setecientos noventa y tres con 93/100), 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes) por un monto de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100), 5. BIENES DURADEROS (Equipo de cómputo) por un monto de ¢ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil con 00/100), en cuanto a los restantes recursos por un monto ¢ 896,206.07 (ochocientos noventa y seis mil doscientos seis con 07/100) financiarán el proyecto denominado Pago Préstamo BPyDC - NICSP, IBI y por un monto de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100), financiarán la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Coto Brus – CCdeDyRdeCB, todo lo anterior con la finalidad de:

- a. Organización y celebración del Festival de la Luz Cotobruense 2022.
- b. Dotar de recursos para el pago de viáticos del personal relacionado con las actividades de Administración General.
- c. El abastecimiento del vehículo AGV 1243, para la atención de necesidades diarias de la Alcaldía Municipal y quien se considere pertinente.
- d. ...la compra de una computadora para el Centro de Gestión Informática de la Municipalidad de Coto Brus.

e. Transferencia CCdeDyRdeCB, con el objetivo de apoyar el proyecto de Escuela de Fútbol de San Vito.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se adjunta los E-mails del 29 de setiembre de 2022 a las 10:35 am – 30 de setiembre de 2022 a las 7:16 am, así como el documento PGI-056-2022-DAM de la Jefatura del Departamento Tecnologías de Información y Comunicación Municipal, para su consulta.

2022.01.03. ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB

Se rebaja la suma de ¢ 32,040,202.64 (treinta y dos millones cuarenta mil doscientos dos con 64/100), del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS. (Edificios), de ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (Recursos Libres), específicamente del proyecto denominado Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB, el cual está financiado con recursos propios, con la finalidad de aumentar el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios de ingeniería) por un monto de ¢16,672,750.00 (dieciséis millones seiscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta con 00/100) para:

“... la ampliación de los requerimientos de diseño para el edificio municipal (proceso de contratación administrativa 2021LA-000011-0019100001), es necesario contar con un presupuesto de ¢ 16,672,750.00, el cual corresponde al 50% del contrato original.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se aporte el E-mail del 03 de octubre de 2022 a las 9:37 am, por parte del Ing. Luis Garbanzo León de la Unidad de Administración Tributaria.

Los restantes recursos por la suma de ¢ 22,369,426.00 (veintidós millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 00/100) para:

“Acatar lo establecido por parte del concejo Municipal y comunicado mediante documento MCB-CM-659-2022, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 126, celebrada el día 26 de setiembre del 2022, Artículo IX, Inciso 1-b) referente al reajuste para el segundo semestre del 2022 según IPC Escala salarial percentil 40 UNGL y vinculante con el pago del reajuste salarial del personal que desarrolla actividades en la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal – GTIVM, el cual se detallará en el Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles y por un monto total de ¢ 15,369,426.00 (quince millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 00/100).

Así como la suma de ¢ 7,000,000.00 (siete millones con 00/100), con el propósito de finalizar el año 2022 con los pagos de CECUDI, contratación 2022LA-000007-

0019100001, recordar que, aunque se estén tomando los recursos del presente rubro presupuestario, es el IMAS que realizará la transferencia efectiva de los recursos para el pago correspondiente, lo que se requiere es el presupuesto disponible para la poder cancelar con legalmente corresponde."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se aportan los documentos: MCB-CM-659-2022, RH-MCB-276-2022 del Concejo Municipal y RRHH respectivamente E-mail del 30 de setiembre de 2022 a las 12:11 pm, por parte de la Jefatura del Departamento de la Proveduría Municipal.

2022.01.04. REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

2022.01.04.6.01.04.1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus

Se aumentó el renglón de egresos respectivo y por un monto de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100) para: "... apoyar el proyecto de Escuela de Futbol de San Vito."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se aporta el 30 de setiembre de 2022 a las 7:16 am por parte de la Alcaldía Municipal.

2022.02. SERVICIOS COMUNALES

2022.02.01. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja la suma de ¢ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de cómputo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Bienes intangibles) por el mismo monto, con la finalidad de: "... la adquisición de licencias OFFICE 365, las cuales son un requerimiento en los equipos de cómputo Municipales, además de que las existentes ya están desactualizadas impidiendo el uso de algunos programas, dicho trámite es para un equipo de este código presupuestario."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se adjunta el documento MCB-DGA-211-2022 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental.

2022.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ¢ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Tiempo extraordinario), así como la suma de suma de ¢ 230,000.00 (doscientos treinta mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de cómputo), con

la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales) por un monto de ¢ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil con 00/100) y 5. BIENES DURADEROS (Bienes intangibles) por un monto de ¢ 230,000.00 (doscientos treinta mil con 00/100), con la finalidad de: "... se está solicitando recursos en código de servicios especiales para contratar una persona que, de soporte en la apertura de nuevas rutas de recolección, que permita poder generar la apertura de estas, generando nuevos ingresos a la institución, sabiendo que estamos en la recta final del año, propongo hacer un esfuerzo mayor para dar una mayor cobertura de la prestación del servicio de residuos.

... se cuenta con un gran problema de vandalismo en el centro de transferencia, dado que, aparte de que realizan daños, luego de finalizada la jornada laboral personas ingresan a depositar residuos donde no corresponde, a dañar las instalaciones y hasta robar unas lámparas instaladas. Dada esta situación se solicitan recursos para poder incorporar en el código correspondiente la compra de una cámara de vigilancia que permita monitorear la zona.

El fin de dicha solicitud se ve reflejada en la necesidad de cargar recursos en el código correspondiente a la adquisición de licencias OFFICE 365, las cuales son un requerimiento en los equipos de cómputo Municipales, además de que las existentes ya están desactualizadas impidiendo el uso de algunos programas."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se adjunta el documento MCB-DGA-211-2022 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental.

2022.02.03. MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se aumenta la suma de ¢ 15,369,426.00 (quince millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 00/100) para reforzar los rubros de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (REMUNERACIONES BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES y CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL) por el mismo monto, los cuales se tomaron de 5. BIENES DURADEROS. (Edificios), de ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (Recursos Libres), específicamente del proyecto denominado ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB), el cual está financiado con recursos propios, con la finalidad de: "Atender obligaciones patronales para con el personal Municipal y en acatamiento al Acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal y comunicado mediante documento MCB-CM-659-2022, cuyo reajuste salarial empezó a regir a partir del 01 de julio de 2022."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se aportan los documentos: MCB-CM-659-2022, RH-MCB-276-2022 del Concejo Municipal y RRHH respectivamente.

2022.02.10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS CECUDI

Se aumenta la suma de ¢ 7,000,000.00 (siete millones con 00/100) para reforzar el rubro de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) por el mismo monto, los cuales se tomaron de 5. BIENES DURADEROS. (Edificios), de ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (Recursos Libres), específicamente del proyecto denominado ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB), el cual está financiado con recursos propios, con la finalidad de: "... con el propósito de finalizar el año 2022 con los pagos de CECUDI, contratación 2022LA-000007-0019100001, recordar que, aunque se estén tomando los recursos del presente rubro presupuestario, es el IMAS que realizará la transferencia efectiva de los recursos para el pago correspondiente, lo que se requiere es el presupuesto disponible para la poder cancelar con legalmente corresponde."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se aporte el e-mail del 30 de setiembre de 2022 a las 12:11 pm, por parte de la Jefatura del Departamento de la Proveeduría Municipal.

2022.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ¢ 160,000.00 (ciento sesenta mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de cómputo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Bienes intangibles) por el mismo monto, con la finalidad de: "...adquisición de licencias OFFICE 365, las cuales son un requerimiento en los equipos de cómputo Municipales, además de que las existentes ya están desactualizadas impidiendo el uso de algunos programas, dicho trámite es para dos equipos de este código presupuestario."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se adjunta el documento MCB-DGA-211-2022 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental.

2022.02.26. DESARROLLO URBANO

Se rebaja la suma de ¢ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Actividades protocolarias y sociales), la suma de ¢400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Textiles y vestuario) y la suma de ¢ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina), con la finalidad de reforzar

los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes y Repuestos y accesorios) por el mismo monto, con la finalidad de: "... tener contenido económico para gestionar compras pendientes en repuestos y accesorios para arreglo de los vehículos de esta unidad y el combustible de estos, con el fin de prever cualquier eventualidad y garantizar que los funcionarios cumplan a cabalidad sus funciones diarias."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se adjunta el documento MCB-UAT-Of. No. 373-2022.

2022.03. INVERSIONES

2022.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2022.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

Se realizan los movimientos, tal y como fueron solicitados mediante el documento MCB-JVC-036-2022, mismo que se aporta para su consulta integral, con la finalidad de: "Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡1.500,000.00 (un millón quinientos mil colones con 00/100) en el código 5.03.02.01.5.01.99, en otros servicios de gestión y apoyo. Se requiere la compra de equipos de Sistema de Posicionamiento Global GPS para los inspectores de campo. Actualmente se cuenta con equipos obsoletos y dañados, que no dan una precisión correcta de la información que se requiere. Estos equipos son de suma importancia para realizar labores como:

- ✓ Actualización de la red vial cantonal.
- ✓ Realizar inventarios de necesidades para el mantenimiento de caminos.
- ✓ Elaboración de rutas de caminos.
- ✓ Medición de áreas.
- ✓ Estacionamiento de puntos importantes en las rutas como: pasos de alcantarillas, puentes, daños, derrumbes, entre otros.
- ✓ Medición de intervención en el mantenimiento de los caminos.
- ✓ Verificación de coordenadas en sitio.

Se pretende la compra de un equipo similar al GARMIN GPSMAP 65s.

Justificación cuadro 3: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡15,000,000.00 (quince millones de colones con 00/100) en el código 5.03.02.02.1.08.04, esto para mantenimientos que deben realizarse a la maquinaria municipal como por ejemplo: reparación de diferenciales de las vagonetas Mack, reparación de la excavadora SM-5979, diagnóstico para el sistema de frenos de la vagoneta SM-6035, diagnóstico en la caja de transmisión de la vagoneta SM-6037, además de los trabajos que se llevan a cabo en horas turno o en soldadura del cartel por demanda 2021CD-000006-0019100001 a los distintos equipos de la GTIVM cuando así lo requieran, al ser trabajos que los mecánicos municipales no pueden

llevar a cabo porque no se cuenta con el equipo especializado dentro de la institución.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente. Además, se adjunta el documento MCB-JVC-036-2022.

2022.03.02.02.02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

Se realizan los movimientos, tal y como fueron solicitados mediante el documento MCB-JVC-036-2022, mismo que se aporta para su consulta integral, con la finalidad de: "Justificación cuadro 2: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢3.000,000.00 (tres millones de colones con 00/100) en el código 5.03.02.02.2.01.01, lo anterior para la compra de aceites pendientes para el mantenimiento de la maquinaria municipal, en la actualidad no se cuenta con presupuesto suficiente para atender esta necesidad. Además, se requiere cambiar todo el depósito de aceite hidráulico de la excavadora SM-5979 (John Deere 350) que ronda alrededor de 185 galones.”

2022.03.07.02. Pago de Préstamo BPyDC – NICSP, IBI

Se rebaja la suma de ¢ 154,119.58 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve con 58/100), del renglón de egresos denominado 3. INTERESES (Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 8. AMORTIZACIÓN (Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras) por el mismo monto, los demás recursos se aportan por parte de ADMINISTRACIÓN GENERAL, tal y como se mencionó anteriormente y por un monto de ¢ 896,206.07 (ochocientos noventa y seis mil doscientos seis con 07/100), con la finalidad de: "Ajustar el monto requerido para el pago del último trimestre del prestado suscrito y activo para con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, vinculante con el Diseño e Implementación del Software Integrado en el marco de la aplicación de las NICSP.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal decidirá la designación correspondiente.

En la presente Modificación Presupuestaria N° 10 – 2022 se modifica la suma de ¢73,626,295.58 (setenta y tres millones seiscientos veintiséis mil doscientos noventa y cinco con 58/100).

Municipalidad de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 10 - 2022					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2022.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	94 539 671,86	27 636 543,93	43 900 202,64	78 276 013,15
2022.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	14 040 701,62	9 963 793,93	11 860 000,00	12 144 495,55

1.	SERVICIOS	8 712 571,33	6 763 793,93	7 460 000,00	8 016 365,26
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 460 000,00	-	7 460 000,00	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7 460 000,00	-	7 460 000,00	-
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	39 037,56	2 363 793,93	-	2 402 831,49
1.05.02	Viáticos dentro del país	39 037,56	2 363 793,93	-	2 402 831,49
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 213 533,77	4 400 000,00	-	5 613 533,77
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 213 533,77	4 400 000,00	-	5 613 533,77
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	28 464,74	2 000 000,00	-	2 028 464,74
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28 464,74	2 000 000,00	-	2 028 464,74
2.01.01	Combustibles y lubricantes	28 464,74	2 000 000,00	-	2 028 464,74
5.	BIENES DURADEROS	899 665,55	1 200 000,00	-	2 099 665,55
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	899 665,55	1 200 000,00	-	2 099 665,55
5.01.05	Equipo de cómputo	899 665,55	1 200 000,00	-	2 099 665,55
9.	CUENTAS ESPECIALES	4 400 000,00	-	4 400 000,00	-
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4 400 000,00	-	4 400 000,00	-
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4 400 000,00	-	4 400 000,00	-
2022.01.03.	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	66 218 476,00	16 672 750,00	32 040 202,64	50 851 023,36
1.	SERVICIOS	-	16 672 750,00	-	16 672 750,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	16 672 750,00	-	16 672 750,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	16 672 750,00	-	16 672 750,00
5.	BIENES DURADEROS	66 218 476,00	-	32 040 202,64	34 178 273,36
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	66 218 476,00	-	32 040 202,64	34 178 273,36
5.02.01	Edificios	66 218 476,00	-	32 040 202,64	34 178 273,36
2022.01.04.	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	14 280 494,24	1 000 000,00	-	15 280 494,24
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 280 494,24	1 000 000,00	-	15 280 494,24
6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14 280 494,24	1 000 000,00	-	15 280 494,24
6.01.04.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	14 280 494,24	1 000 000,00	-	15 280 494,24
6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus	14 280 494,24	1 000 000,00	-	15 280 494,24
2022.02.	SERVICIOS COMUNALES	11 405 442,93	25 439 426,00	3 070 000,00	33 774 868,93
2022.02.01.	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	200 000,00	80 000,00	80 000,00	200 000,00
5.	BIENES DURADEROS	200 000,00	80 000,00	80 000,00	200 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200 000,00	-	80 000,00	120 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	200 000,00	-	80 000,00	120 000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	80 000,00	-	80 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	80 000,00	-	80 000,00
2022.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	5 063 073,71	1 430 000,00	1 430 000,00	5 063 073,71
0.	REMUNERACIONES	4 613 073,71	1 200 000,00	1 200 000,00	4 613 073,71
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	1 200 000,00	-	1 200 000,00
0.01.03	Servicios especiales	-	1 200 000,00	-	1 200 000,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	4 613 073,71	-	1 200 000,00	3 413 073,71
0.02.01	Tiempo extraordinario	4 613 073,71	-	1 200 000,00	3 413 073,71
5.	BIENES DURADEROS	450 000,00	230 000,00	230 000,00	450 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450 000,00	150 000,00	230 000,00	370 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	300 000,00	-	230 000,00	70 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	150 000,00	150 000,00	-	300 000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	80 000,00	-	80 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	80 000,00	-	80 000,00
2022.02.03.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	-	15 369 426,00	-	15 369 426,00
0.	REMUNERACIONES	-	15 369 426,00	-	15 369 426,00
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	10 386 887,00	-	10 386 887,00
0.01.01	Sueldos fijos	-	7 651 906,00	-	7 651 906,00
0.01.02	Jornales	-	2 110 151,00	-	2 110 151,00
0.01.03	Servicios especiales	-	113 358,00	-	113 358,00

0.01.05	Suplencias	-	511 472,00	-	511 472,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	483 644,00	-	483 644,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	483 644,00	-	483 644,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	-	2 137 108,00	-	2 137 108,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	212 901,00	-	212 901,00
0.03.03	Decimotercer mes	-	1 000 588,00	-	1 000 588,00
0.03.04	Salario escolar	-	923 619,00	-	923 619,00
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	1 170 687,00	-	1 170 687,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	1 110 652,00	-	1 110 652,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	60 035,00	-	60 035,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	1 191 100,00	-	1 191 100,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	650 782,00	-	650 782,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	180 106,00	-	180 106,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	360 212,00	-	360 212,00
2022.02.10.	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)	3 738 861,00	7 000 000,00	-	10 738 861,00
1.	SERVICIOS	3 738 861,00	7 000 000,00	-	10 738 861,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 738 861,00	7 000 000,00	-	10 738 861,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 738 861,00	7 000 000,00	-	10 738 861,00
2022.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	200 000,00	160 000,00	160 000,00	200 000,00
5.	BIENES DURADEROS	200 000,00	160 000,00	160 000,00	200 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200 000,00	-	160 000,00	40 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	200 000,00	-	160 000,00	40 000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	160 000,00	-	160 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	160 000,00	-	160 000,00
2022.02.26.	DESARROLLO URBANO	2 203 508,22	1 400 000,00	1 400 000,00	2 203 508,22
1.	SERVICIOS	300 000,00	-	200 000,00	100 000,00
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300 000,00	-	200 000,00	100 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300 000,00	-	200 000,00	100 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 024 818,22	1 400 000,00	400 000,00	2 024 818,22
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	262 532,26	1 000 000,00	-	1 262 532,26
2.01.01	Combustibles y lubricantes	262 532,26	1 000 000,00	-	1 262 532,26
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	267 022,50	400 000,00	-	667 022,50
2.04.02	Repuestos y accesorios	267 022,50	400 000,00	-	667 022,50
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	495 263,46	-	400 000,00	95 263,46
2.99.04	Textiles y vestuario	495 263,46	-	400 000,00	95 263,46
5.	BIENES DURADEROS	878 690,00	-	800 000,00	78 690,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	878 690,00	-	800 000,00	78 690,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	878 690,00	-	800 000,00	78 690,00
2022.03.	INVERSIONES	39 354 833,33	20 550 325,65	26 656 092,94	33 249 066,04
2022.03.01.	EDIFICIOS	7 001 973,36	-	7 001 973,36	-
2022.03.01.01	Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB	7 001 973,36	-	7 001 973,36	-
1.	SERVICIOS	2 577 000,00	-	2 577 000,00	-
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 577 000,00	-	2 577 000,00	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	2 577 000,00	-	2 577 000,00	-
5.	BIENES DURADEROS	4 424 973,36	-	4 424 973,36	-
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 424 973,36	-	4 424 973,36	-
5.02.01	Edificios	4 424 973,36	-	4 424 973,36	-

2022.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	29 552 494,14	19 500 000,00	19 500 000,00	29 552 494,14
2022.03.02.01	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	15 092 260,33	1 500 000,00	7 100 000,00	9 492 260,33
1.	SERVICIOS	6 043 648,90	-	3 800 000,00	2 243 648,90
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	3 626 146,21	-	2 300 000,00	1 326 146,21
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 575 645,00	-	1 000 000,00	575 645,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 050 501,21	-	1 300 000,00	750 501,21
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00	-	500 000,00	-
1.03.01	Información	500 000,00	-	500 000,00	-
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 917 502,69	-	1 000 000,00	917 502,69
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 917 502,69	-	1 000 000,00	917 502,69
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 953 390,19	-	2 300 000,00	4 653 390,19
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	479 844,29	-	300 000,00	179 844,29
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	479 844,29	-	300 000,00	179 844,29
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 473 545,90	-	2 000 000,00	4 473 545,90
2.04.02	Repuestos y accesorios	6 473 545,90	-	2 000 000,00	4 473 545,90
5.	BIENES DURADEROS	2 095 221,24	1 500 000,00	1 000 000,00	2 595 221,24
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 095 221,24	1 500 000,00	1 000 000,00	2 595 221,24
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 900 000,00	-	1 000 000,00	900 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	195 221,24	1 500 000,00	-	1 695 221,24
2022.03.02.02	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	14 460 233,81	18 000 000,00	12 400 000,00	20 060 233,81
1.	SERVICIOS	14 224 664,18	15 000 000,00	12 400 000,00	16 824 664,18
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 183 287,00	-	12 400 000,00	1 783 287,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 183 287,00	-	12 400 000,00	1 783 287,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	41 377,18	15 000 000,00	-	15 041 377,18
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	41 377,18	15 000 000,00	-	15 041 377,18
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	235 569,63	3 000 000,00	-	3 235 569,63
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	235 569,63	3 000 000,00	-	3 235 569,63
2.01.01	Combustibles y lubricantes	235 569,63	3 000 000,00	-	3 235 569,63
2022.03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2 800 365,83	1 050 325,65	154 119,58	3 696 571,90
2022.03.07.02	Pago Préstamo BPyDC - NICSP, IBI	2 800 365,83	1 050 325,65	154 119,58	3 696 571,90
3.	INTERESES Y COMISIONES	1 733 588,43	-	154 119,58	1 579 468,85
3.02.	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1 733 588,43	-	154 119,58	1 579 468,85
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1 733 588,43	-	154 119,58	1 579 468,85
8.	AMORTIZACIÓN	1 066 777,40	1 050 325,65	-	2 117 103,05
8.02.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1 066 777,40	1 050 325,65	-	2 117 103,05
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1 066 777,40	1 050 325,65	-	2 117 103,05
2022	TOTALES	145 299 948,12	73 626 295,58	73 626 295,58	145 299 948,12

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 010-2022 de acuerdo al oficio MCB-GAF-181-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Informe sobre la emergencia por el paso del huracán Julia;

Les voy a hacer un resumen de la situación que se está presentando en estos momentos, hace un momento tuve reunión con la Comisión Municipal de Emergencias para hacer un informe, teníamos conocimiento que esto iba a ser una situación compleja, en las reuniones que tuvimos en la comisión, habíamos conversado de que esta tormenta nos iba a afectar indirectamente, pero con bastante fuerza, se tomaron todas las medidas, se hicieron las revisiones de los inventarios y las condiciones en que nos encontrábamos, estuvimos en reuniones constantes para monitorear la situación, se nos dijo que las lluvias empezarán el sábado por la tarde – noche, efectivamente iniciaron las lluvias, sin embargo se intensificaron el domingo en la madrugada, a las seis ya habían afectaciones. Me desplazé al sector de La Ceiba viendo el tema de inundación, hay que ser agradecidos, el trabajo que se realizó para ETA, el dragado en el río de San Rafael, probablemente hace falta el dragar algún otro sector, pero los resultados fueron muy positivos, en La Ceiba se metió el agua, sí, pero no llegó a las casas, se inundó el paso para llegar a las casas, por seguridad le solicitamos a los vecinos que se trasladaran, se llevaron a 14 personas al albergue, lo tuvimos que habilitar y el día de hoy se cerró. Es un trabajo bastante complicado, lleva mucho esfuerzo, se trabajó muy bien, gracias al apoyo de los vecinos del distrito de Sabalito, que colaboraron, a los funcionarios municipales que también colaboraron, habían suficientes colchonetas e insumos, hicimos un trabajo de recolección de ropa, se hizo una coordinación con la CNE para los créditos, para combustible, alimentación, todo se logró de buena manera.

Tuve reuniones desde horas de la mañana con el Presidente Ejecutivo de la CNE, él se puso en contacto conmigo, se puso a disposición para dar seguimiento a lo que pudiéramos solucionar a nivel local y si necesitábamos apoyo superior, le conversé sobre la Comisión de Emergencias, según la ley 34 bis lo que busca es hacer primero y luego documentos, si le conversé que para nosotros es importante atender la emergencia, ya envíe a la CNE dos primeros impactos para iniciar los trabajos, voy a solicitar en las próximas horas dos puntos de extracción de material por emergencia, uno sería Santa María de Pittier y el tajo Las Brumas para hacer la extracción lo antes posible, para atender las diferentes necesidades que tenemos, en Santa María de Pittier es fácil, sería incluir las horas de pala e iniciar con la carga de material y trasladarlo a los diferentes puntos. Los proyectos que se enviaron son Cañas Gordas - Valle Azul, se incluyó en un primer impacto, también se incluyó horas pala para trabajar en el Río Cotón, así podemos liberar la presión que hay ahí y luego atender el sector de Los Carrera.

El día de hoy hicimos un recorrido, el Presidente Ejecutivo de la CNE y el Ministro de Obras Públicas y Transportes, visitamos el sector de La Casona, Las Vegas, si bien es el límite entre Coto Brus y Buenos Aires debemos de recordar que es una

población importante, que el acceso a servicios de salud, el comercio está ligado directamente con el cantón de Coto Brus. También tuve reunión con los jefes de departamentos para coordinar y agilizar los procesos que tengan que ver con la atención de la emergencia, órdenes de compra de combustible para la atención de la emergencia, de momento se suspendieron la mayoría de trabajos de presupuesto ordinario, y utilizar los equipos para la atención de la emergencia, ayer domingo se habilitaron dos caminos: sector de Los Pinos y el camino a la Luz del Mundo – Paso Real, ya quedaron habilitados, esos caminos se intervinieron de una vez, porque nos pueden facilitar la salida del cantón en caso de ser necesario y pueden ser uno de los accesos para llegar al hospital, recordemos que al lado abajo de la finca Cantaros en ruta nacional, se presenta un deslizamiento importante, entonces debemos de mantener accesos en ruta cantonal, mi recomendación es priorizar la intervención de rutas cantonales, ese es nuestro trabajo, no es así las rutas nacionales, no es que no queramos ver qué se hace, si no que en este momento y con la limitación de recursos que tenemos, la prioridad son los caminos municipales. Tenemos tres frentes de trabajo, el domingo se trajo una pala hacia el centro de San Vito para tenerlo disponible en caso de ser necesario, tenemos un back hoe en Pittier, uno en Agua Buena y el otro en Limoncito, entonces nos trajimos una pala para dejar los back hoe en cada distrito, porque son zonas que están más afectadas, se trabajó con el lowboy, llegaron los inspectores, los ingenieros y personal administrativo de Gestión Técnica y algunos del edificio municipal que nos colaboraron con el tema del albergue.

Trabajamos en todos los reportes de incidentes, solicité que se realizara una tabla por distrito de acuerdo a las afectaciones, los reportes por Comisión y los incidentes que ellos mismos lograron encontrar en campo, debemos de recordar que muchos de los deslizamientos no son reportados al 911, le solicité a los inspectores que en cada ruta hicieran un levantamiento, les solicité que lo separaran por distrito y así determinar las prioridades, con el fin de disminuir los tiempos de traslado de los equipos de un lugar a otro y sea más efectivo. Hoy se hizo un gran esfuerzo ingresando una pala en el sector de Pittier, ingresar el lowboy con una pala en la ruta 612, es todo un reto, sin embargo el compañero en horas de la mañana, se pudo conseguir un lowboy, porque el nuestro es más largo y no iba a dar para pasar esa ruta, se consiguió uno gracias a la comunidad que nos apoyó y logramos trasladarlo hasta Pittier, se hizo un frente de trabajo en Monterrey, para habilitar el paso, actualmente nos estamos dedicando a habilitar el paso, no estabilizando taludes, porque la gente me dice que no quitamos todo el deslizamiento, pero no podemos hacer eso aún, sería posteriormente con los planes de inversión, posterior al huracán Julia, estamos habilitando la superficie de ruedo, para que puedan transitar los vehículos. Estuvimos trabajando en Miraflores habilitando el paso, se hicieron trabajos en Agua Buena, estamos haciendo valoraciones al camino hacia el tajo, porque es la zona de extracción y necesitamos que esté en buen estado, con la pala se están moviendo algunos deslizamientos en el sector.

Comentarles que hacia el sector de Pittier no hay acceso por ningún sector, por el sector del Río Canasta la afectación al puente, ha sido mayor de lo que esperábamos, pensábamos que solo se habían socavados los rellenos de aproximación, pero parece que está comprometiendo la infraestructura, es uno de los puentes más grandes, si es una inversión bastante importante, el sector de La Escuadra, había un puente que estaba dentro de la afectación de hace muchos años y que no se hizo, ahora lo que quedaba se lo llevó el río, ese es un sector donde no hemos podido ingresar a realizar las valoraciones, hoy en la mañana llegué hasta el Río Cotón, logré cruzar por una escalera que puso bomberos, pasé al sector de Agua Caliente, fui al sector de Los Carrera, ahí hay una producción de chile y tomate importante, ahí al inicio de la gestión nuestra, se había puesto dos pasos de alcantarilla de dos metros, los barrió el agua, los tubos los desacomodó, no hay paso, no pueden sacar la producción, mi recomendación es que apenas se habilite el puente del Río Cotón, se pueda subir la pala para garantizar la producción, ahorita la prioridad es ese sector. En el Río Cotón, lo que se va a hacer de momento, es colocar piedras del río e ir haciendo un empedrado, para ir colocando materiales más firmes que amarren la estructura y habilitar el paso, la idea es solicitar una pala grande, porque no podemos con la que tenemos, es una pequeña, necesitamos una pala que tenga la capacidad de levantar piedras grandes, que nos ayude a cruzar del lado de Agua Caliente, sabemos que no es un trabajo rápido, esperamos que en el transcurso de esta semana tener habilitado un paso provisional, nos preocupaba el tema de la alimentación, pero con esa escalera provisional lograron pasar alimentos para la población del sector, recordar que es un sector ganadero, que requiere que se hagan los trabajos a la mayor brevedad. Para hoy estaba programado iniciar con el asfaltado en la cuesta, se detuvo por un problema con la niveladora que iba a hacer el trabajo, creo que fue el momento para que no se diera antes de iniciar el trabajo, porque hoy probablemente hubiéramos perdido parte del asfaltado, nos hubiera dolido bastante, porque ha costado mucho, dentro de las recomendaciones que hemos dado es que la infraestructura de ese puente, no es el que se requiere ahí, el nivel de agua es importante, el río lavó lo que el necesitaba para pasar por el sector, se necesita un puente más grande, estamos hablando de una estructura del doble o el triple de lo que tenemos actualmente, hay que hacer una limpieza del cauce, hay piedras tan grandes que la pala no las mueve, probablemente vamos a tener que buscar un martillo, son tan grandes que el agua rebota y genera un remolino, eso hace que el agua se meta por detrás de los cabezales, por las paredes del puente y las socave, entonces tenemos que hacer un trabajo importante, eso se va a llevar mucho tiempo, lo importante es que se logre habilitar el paso, esa es la prioridad, he tenido contacto con la gente de Pittier, me indican que hay varios deslizamientos, los caminos están en buenas condiciones, eso es una ventaja.

En el sector de Las Vegas teníamos un back hoe, ya se quitó los deslizamientos y quedó habilitado el camino, está en muy buenas condiciones La Casona, San Gerardo, Las Vegas, hay una afectación importante en el sector de La Unión - Brusmalis, ahí un paso de alcantarilla colapsó, no hay paso en este momento para

ingresar a ese sector, sin embargo, con esos mismos equipos esperamos ir poco a poco saliendo para ir recuperando los caminos, hoy indiqué a los funcionarios de Gestión Técnica que se detienen los trabajos, de no ser una niveladora que esté haciendo una conformación y colocación de material, lo que son back hoe, vagonetas y demás equipos, van a estar únicamente enfocados en la atención de la emergencia, que para nosotros es la prioridad en este momento. También estuvimos trabajando en el sector de Brusmalis, se perdió el puente de paso peatonal, en ese sector es el único paso que hay para pasar, es una situación crítica, me indican que en Cerro Paraguas por Murusara hay un deslizamiento importante, otra zona que se había logrado habilitar hace poco del Cerro Paraguas a San Ramón de Río Claro, presenta nuevamente un deslizamiento, en el mismo punto y es bastante grande, tenemos una afectación en el Tajo Negro en Concepción, en Copal hay una afectación importante, la ventaja es que ahí nos permite hacerlo barrido, tenemos deslizamientos en el sector de La Laguna, ya está contemplado que al salir de Monterrey, tomaríamos ese camino para llegar a la alcantarilla de cuadro para quitar los deslizamientos, luego pasamos al camino del cementerio que ahí hay deslizamientos importantes, no queremos que nos vaya a afectar la superficie de ruedo.

La semana pasada que estábamos en San José, fui a Geología y Minas, hay una preocupación por el tema de extracción de material, resulta que la persona a cargo de las renovaciones, se pensionó, no hay nadie en el puesto, yo le solicité a cinco diputados que enviaran notas, todos las enviaron, no han tenido respuestas, fui otra vez, solicité que nos ayuden con el proceso, básicamente lo que se necesita es una firma, a nosotros nos tenían que haber dado respuesta desde hace un mes y veintidós días, lo que hicimos fue utilizar otra técnica, con la declaratoria de la emergencia hacer una extracción por emergencia, ya hablamos con el regente, él nos va a colaborar con ese proceso, vamos a hacer un proceso de extracción por emergencia, lo único que necesitamos es activar una bitácora nueva, para la extracción por emergencia y de una vez empezamos a producir, no solo ahí, vamos a extraer en los dos puntos que les dije anteriormente, en caso de ser necesario podríamos habilitar un tercer punto de extracción, quizás en Santa María así podríamos desplazarnos hacia el sector de Canastas, Hamacas, que son las zonas más afectadas.

Esta semana me voy a reunir con el Alcalde de Buenos Aires, hoy estuvimos en La Casona, sin embargo, quedamos en reunirnos esta semana para determinar cómo trabajamos, tenemos puntos en igualdad de condiciones en los que podríamos generar convenio, para que ellos reparen algunos sectores y nosotros los demás, por ejemplo, para nosotros reparar el sector de Las Vegas sería bastante fácil, porque el acceso está en nuestro cantón, ellos tendrían que hacer un recorrido mucho mayor, para ellos probablemente sería más fácil habilitar en el sector de Canastas, vamos a ver como lo trabajamos, el propósito es trabajarlo en conjunto, también se presentaron problemas en Sansi, hoy la producción de frijoles la tuvieron que sacar por Kamakiri, es una vuelta grande, estarían perdiendo 60 km, eso

incrementa mucho los costos, estábamos por iniciar con la estrategia del chapulín, hoy estaba agendado llevarlo hacia Sansi, aprovechando que los convenios estaban listos, esta situación nos detiene un poco, la inversión es muy importante, se va a requerir que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes invierta en ese sector, el puente está en una ruta nacional, no es ruta cantonal (Sara Montero, cuál es ruta nacional, Jabillo – Sansi), la de Jabillo hasta llegar a Sansi, el puente hamaca es ruta nacional, la ruta cantonal es después de un paso de alcantarilla que se hizo en la vuelta, de ahí hacia arriba.

Comentarles que la capacitación que teníamos en San José, era sobre los tipos de proyectos para la estabilización de taludes, como los deslizamientos que se generaron en esta semana. Aprovechamos para conversar con algunos diputados temas de interés, en los próximos días vamos a estar presentando una modificación a la ley de patentes de la Municipalidad de Coto Brus, para contemplar temas que en este momento no se pueden hacer, son actividades comerciales que a la Municipalidad le van a generar recursos, necesitamos que todos puedan patentar el trabajo que realiza, aprovechar dentro de la nueva ley de patentes para hacer la extensión y aprovechamiento de la ley de comercios al aire libre, la comercialización en espacios públicos, todo el marco de la estrategia de OVOP para ampliar los márgenes, antes de presentar la ley, quisiera hacer una valoración con asesores de la Asamblea Legislativa, porque de nada sirve presentarla aquí, aprobarla y que llegue a la Asamblea Legislativa para que la devuelvan con alguna situación, algún vicio de legalidad o inconstitucionalidad, en ese caso, lo estaríamos presentando en la Asamblea, probablemente la otra semana voy a estar presentando esta propuesta en la Asamblea Legislativa, una vez que sea presentada por algunos Diputados la estaré trayendo acá a la Municipalidad, y en caso de ser necesario haríamos ajustes, pero de esa manera tendríamos una certeza más grande que esto va a funcionar de la mejor manera”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “en Monterrey cayeron dos deslizamientos esa ruta es muy importante porque por esa ruta pasan buses para llevar estudiantes a los Colegios de Santa Elena y la Guinea y una buseta que transporta niños y toda la producción de café, en Monterrey el apogeo del café es en octubre, ojalá puedan habilitar esa ruta pronto”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “efectivamente hoy estaban trabajando en el sector de Monterrey, falta que terminen ahí, pero si está contemplado, también por el sector de mayoreo Coopesabalito también hubo un deslizamiento y coordinamos con Coopesabalito para que nos ayudara, no podíamos trasladar un back hoe nosotros de Monterrey a Sabalito para poder quitar ese deslizamiento, muy agradecidos con ellos que nos colaboraron, AyA también nos colaboró por el sector de Santa Rita, indicarles que ya el MOPT viene por la Fila Cal haciendo algunas reparaciones y haciendo algunas remociones de deslizamientos, y esperan estar los próximos días acá en el cantón para ir habilitando también lo que son rutas nacionales, porque eso son inversiones que les corresponden a ellos”

2. Oficio MCB-AM-0240-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo en informe de labores del 20 al 30 de junio del 2022.
3. Presento el oficio GTIVM-ING-106-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando una modificación unilateral al contrato de la Licitación Nacional 2021LN-000001-001910001 Mejoramiento de Caminos en la Red Vial Cantonal, para aumentar en un monto total ¢64.787.941.20 al camino código 6-08-135 cuesta Agua Caliente.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice modificación unilateral al contrato de la Licitación Nacional 2021LN-000001-001910001 Mejoramiento de Caminos en la Red Vial Cantonal, para aumentar en un monto total ¢64.787.941.20 al camino código 6-08-135 cuesta Agua Caliente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Lo normal, lo de siempre, no lo tengo claro, no lo conozco, no lo he visto, lo acaba de resumir el Alcalde, considero que, sí es importante, pero me preocupa un poco el tema de la empresa que en su momento se había conversado de MECO, si me hubiera gustado tener más tiempo, ya sabemos la posición del Concejo, queda en firme, pero sí considero que es importante".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Cuál es el criterio del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, con respecto al apoyo, giro de recursos, la atención de primeros impactos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Según me indicó, los primeros impactos lo tiene claro, vio la magnitud de las afectaciones, me dijo que iba a hacer ágil en el tema de primeros impactos, las obras importantes que requieren más inversión como los dos puentes más afectados, eso va dentro del plan de inversión, la prioridad ahorita es que hagan el decreto de emergencia, si pasa podemos ampliar la cantidad de horas máquina, se está incluyendo 150 horas pala para el Río Cotón, para camino en Agua Buena 100 horas vagoneta, para hacer las habilitaciones, el tema de los puentes no es algo que tenga una respuesta rápida".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Qué dijo el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, con respecto al criterio del Presidente para la firma del decreto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Al cierre de la gira, me dijo: va la firma del decreto de emergencia, para mí se cumplió el objetivo de la gira, eso es importante":

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Qué posibilidad hay con el Ministro de Obras Públicas, con seguir un puente bailey, para solucionar el problema de forma rápida".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros ya habíamos ido a una reunión con el Ministro de Obras Públicas y Transporte, uno de los temas era ver lo de puentes bailey, nos indicaba que tenía unos disponibles, se suponía que tal vez se pueda conseguir el que está en Osa, pero los procesos de contratación es lento, ahora lejos de querer ayudarnos, si decretan emergencia están igual a nosotros, ellos podrían hacer muchas cosas al igual que nosotros, entonces tenemos que estar pendientes, ya se envió la información completa a la Comisión de Emergencias y al Gobierno Central".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, en la presentación anterior del Ing. Alexander López, él pidió que se presionara para lo del parque de Coopabuena, para el plano de información posesoria, no me quedó claro que tipo de acciones hay que hacer, qué acuerdos se pueden tomar, porque él adelantó que se puede vencer el tiempo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer una información posesoria, se necesita que la organización que está haciendo uso del inmueble o que ha velado por las condiciones del mismo, en este caso si la ADI de Coopabuena es la que ha estado administrando el espacio, serían ellos quienes pueden demostrar, que han venido invirtiendo recursos, que están a cargo del espacio, que se encarga de dar mantenimiento, ellos son los que tienen que iniciar con el trámite de información posesoria, igual si necesitan colaboración, con mucho gusto Don Alexander López está a disposición".

SE ACUERDA: Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Buena, realizar las gestiones correspondientes, para realizar el trámite de información posesoria en el parque de Coopabuena, toda vez que se corre el riesgo de que se venzan los planos.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Había un equipo en Pérez Zeledón".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya se trajo, la semana pasada se trajo uno de los back hoe que tenía mucho tiempo de estar varado, hoy fue uno de los frentes de trabajo que utilizamos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Teníamos pendiente un tema para hoy, era analizar el proyecto de ley de AMFROSUR, le pedí al Señor Alcalde que tal vez los ingenieros lo puedan analizar, podemos dar una semana de tiempo, yo lo leí y anoté algunas cosas, pero sería importante tener el criterio de los profesionales en esa área, queda pendiente para la otra semana".

Retomar la importancia de tomar el acuerdo de la disolución de la Federación, más allá del tema del informe, yo creo que aquí el tema de la disolución es prioritario, necesitamos las dos terceras partes de los acuerdos de los Concejos Municipales para iniciar el proceso para no tener problemas, recordar que el 21 de octubre tenemos asamblea, ojalá antes de esa fecha tomar el acuerdo de la disolución, ustedes autorizan que se inicie el proceso, la disolución la hacemos nosotros los asambleístas, ustedes votan para que se inicie el proceso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, antes de iniciar la sesión, estuvimos hablando de la situación, inclusive hay algunos criterios en relación a eso, existe algún temor en tomar la decisión, hablábamos de tener algún criterio, tal vez el de la Contraloría de la disolución y también la posibilidad de tener criterio legal".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La disolución de la Federación está basada en los estatutos de la misma Federación, los estatutos están diseñados e indican que la disolución de la Federación es un proceso que no puede durar más de un año, durante el año se deben aplicar los artículos que están dentro de los estatutos, por ejemplo, que la municipalidad no se hace responsable de los pagos, de las deudas y todo eso, tenemos que hacer el nombramiento de la junta liquidadora que hace el proceso de liquidación de la Federación, que no somos nosotros los que estamos como representantes, es una junta que se va a nombrar en la asamblea, de ahí se inicia el proceso, ahora el proceso de disolución de la Federación no lo hacemos nosotros totalmente, lo vamos a hacer de la mano con la Contraloría General de la República, ellos nos van a decir lo que se puede y lo que no, nosotros como alcaldes no podemos hacer la disolución de la noche a la mañana, el proceso está establecido, el tiempo es de un año, ya fue analizado, nosotros llevamos los asesores legales, todos coincidieron de que era el proceso que estaba establecido, yo tuve una reunión con la Contraloría General de la República, ahí me indicaron que teníamos que aplicar los artículos de la disolución (Sara Montero, quién sienta la responsabilidad de todo lo que ha pasado ahí), nosotros todos tenemos responsabilidad, tanta responsabilidad puede tener Don Rolando y Gredy como yo, al final yo tengo otras que están establecidas dentro de los estatutos que me dan otras potestades, sin embargo el tema de denunciar cualquier irregularidad que se pudo presentar, es una responsabilidad de todos, eso va a pasar si se encuentra alguna irregularidad, ahora dentro del proceso de disolución, debemos de contar con las dos terceras partes de la aprobación de los Concejos Municipales, posterior a eso se hace el proceso de la asamblea, donde es la mayoría si se hace o no la disolución de la Federación, igual en las mismas

condiciones, por eso estamos insistiendo en los Concejos Municipales, necesitamos los acuerdos de las dos terceras partes de los Concejos, para poder tener la asamblea del 21 octubre, en esa asamblea se toma el acuerdo de la disolución de la Federación, para notificarlo a la Contraloría General de la República y que de ahí en adelante ellos intervengan el proceso de liquidación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tomando en consideración que de hoy en ocho es 17 de octubre, asumamos el compromiso por si hay que hacer alguna consulta, información o documentación, el compromiso sería que de hoy en ocho tomar el acuerdo”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Las otras municipalidades, ya se pronunciaron”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, Pérez Zeledón Corredores, para el miércoles me invitó Golfito y Buenos Aires”.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Considerando que al inicio del año se nos remitió un calendario con las fechas en que se presentarían las Modificaciones Presupuestarias a lo largo del año, siendo las fechas citadas el primer lunes del mes.

MOCIONO: Solicitarle al Señor Alcalde que el Lic. José Antonio Araya Godínez, administrador financiero presente los documentos de Modificación Presupuestaria el viernes inmediato a la presentación en sesión ordinaria esto con el fin de tener tiempo suficiente para revisarla, para tal efecto que sea enviada al correo con toda la correspondencia, para lograrlo que se gire instrucción a las jefaturas de departamento la fecha límite para presentar solicitudes de incorporación a la documentación de la modificación presupuestaria.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar la coordinación correspondiente.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción:

Para solicitarle a la administración municipal un estudio que permita validar la apertura de las siguientes rutas de recolección de residuos: Campo Tres – Cañas Gordas – Agua Buena, Campo Dos – Bello Oriente – Campo Tres. En ambos casos

los caminos están en buenas condiciones, tienen varios habitantes que eventualmente serían quienes realicen los pagos de las tasas correspondientes y la cobertura del servicio de recolección de residuos.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores

1- Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas

Como miembro de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal, se procedió a realizar inspección de campo para determinar el cumplimiento de requisitos de solicitud de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre de las siguientes personas;

Nº 1- Smart Coner Tikicia Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, distrito de Sabalito, comunidad La Unión, categoría D.

Nº 2- Fonseca Morales Idilia, distrito San Vito, comunidad Lourdes, categoría C.

Nº 3- Chavarría García Deisy, distrito Sabalito, comunidad La Paz, categoría D.

Nº 4- Zelaya Zamora Yarol, distrito Sabalito, comunidad Barrio Los Marín, categoría D.

Producto de la inspección se determina que cumplen con la Ley Nº 7600, por lo tanto, se recomienda la aprobación de las patentes solicitadas.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores Nº 129, Categoría D, a la empresa Smart Coner Tikicia Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-105-853707, para ser explotada con el nombre Minisúper El Rincón de la Negra, La Unión, Sabalito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores Nº 130, Categoría C, a la Sra. Idilia Fonseca Morales, cédula 6-204-445, para ser explotada con el nombre Centro Turístico El Barco, Lourdes, San Vito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores Nº 131, Categoría D, a la Sra. Deisy Chavarría García, cédula 6-404-575, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera La Paz, La Paz, Sabalito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores Nº 132, Categoría D, al Sr. Yarol Zelaya Zamora, cédula 6-455-301, para ser explotada con el nombre Minisúper Black Jack's Licorera y Minisúper, Barrio Los Marín, Sabalito.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Votación Unánime.

2.- Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Por este medio informo la situación del distrito de Pittier después del paso del huracán Julia, exactamente ayer domingo. Puentes afectados: Río Cotón, camino Los Tomateros, Río Gemelo. Destruído Río Hamacas, Río Canasta. Derrumbes en los siguientes caminos: Guinea – Monterrey, Fila Méndez – Monterrey, Santa María – Río Canasta, Agua Caliente – El Parque, Los Zamora, La Escuadra Cruce Santa María de Pittier.

Además, en la ruta 246 Javillo – Sansi es importante que se tome un acuerdo para que el Ministro de Obras Públicas y Transporte Luis Amador para que de una vez por todas se cambie el puente de hamaca por un puente con más capacidad de acuerdo a las necesidades del Asentamiento Sansi, distrito Potrero Grande y Pittier estos dos distritos uno de Buenos Aires y Pittier de Coto Brus.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Hay un muchacho que se llama Mauricio Zúñiga en Coopabuena, me indica que se hicieron unos trabajos y que le tiraron el agua de toda esa zona en la propiedad, que le está causando daños, dice que le preguntó a un inspector, que el muchacho le dijo que no se podía hacer nada, le indiqué que era un tema técnico, que corresponde una inspección, entonces solicitarle a la administración para que hagan una visita e inspección, entendemos que estamos en un estado de emergencia, pero que cuando haya una oportunidad se haga la inspección, si se le puede dar una solución perfecto, de lo contrario tal vez explicarle a él.

2): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

1- Solicito nombrar en comisión al Síndico Jorge Garita Hernández, para participar en la sesión del mes de octubre de la estrategia Aliarse, el día 14 de octubre del 2022, en el distrito de Bioley en el salón de sesiones de ASOMOBI a partir de las 9:00 a. m., solicitar al Señor Alcalde que se apoye con transporte.

2- Retomar el tema del nombramiento del asesor legal para el Concejo Municipal.

3- Nombramiento en comisión a la UTN en el marco del encuentro interuniversitario con el propósito de conocer, trabajo ambiental y posibilidad de apoyo, para el día 14 de octubre del 2022, a partir de las 8:00 a. m.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión al Síndico Jorge Garita Hernández para que participe en la reunión de la Estrategia Aliarse, que se realizará el día viernes 14 de octubre del 2022, a partir de la de 9:00 a. m., en salón de ASOMOBI, Bioley, Buenos Aires

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez para que participe en el Encuentro Interuniversitario, que se realizará el día viernes 14 de octubre del 2022, a partir de las 8:00 a.m., asimismo se nombra en comisión a partir del día jueves 13 de octubre del 2022.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas

Hay una invitación del IFAM sobre ciudades amigas con el adulto mayor, Don Steven, si usted va me gustaría acompañarlo.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Aún no lo he visto, como he estado fuera de la oficina, voy a revisar el correo y cualquier cosa lo coordinamos.

4): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Recordarles la actividad programada para el miércoles 12 de octubre en la Bombonera.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y dos minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO